



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE EL TOBOSO

Aprobado inicialmente el expediente número 195/2019 de modificación de créditos 1/2019, del Presupuesto en vigor, en la modalidad de altas en aplicaciones de gastos, financiado mediante bajas en concepto de ingresos, por Acuerdo del Pleno de fecha 20 de marzo de 2019, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este "Boletín Oficial" de la Provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://eltoboso.sedelectronica.es>].

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

El Toboso 25 de marzo de 2019.-La Alcaldesa, María Pilar Arinero Gómez.

Nº. I.-1610